

14/06/2022

**PUNTO DE ACUERDO**

**ASUNTO**

Autorización para contratar los trabajos relativos al **Mantenimiento sistema fotovoltaico** del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José Alfonso Abitia Arzapalo" ubicada en Chetumal, Quintana Roo.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del **Mantenimiento sistema fotovoltaico** contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022:

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF.
- 2) Se realizó la invitación a prestadores de servicios de la ciudad.
- 3) Se realizó visita al inmueble y de manera virtual con personal de la DGIF, se realizó la reunión de trabajo el 1 de junio de 2022
- 4) Se recibieron 2 cotizaciones conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 5) Se realizó dictamen técnico y análisis comparativo de precios

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas el sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo.

**FUNDAMENTO**

Artículos 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del AGA XIV/2019.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
ALBERTO MANUEL SÁNCHEZ SANDOVAL	1 de 13	FAVORABLE	DESFAVORABLE
MARÍA ANDREA SEGOVIA DÍAZ	1 de 13	FAVORABLE	FAVORABLE
0			

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado el dictamen técnico y el análisis comparativo, en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo estipulado en la reunión de trabajo del 1 de junio de 2022, cuyo costo cotizado se encuentra en el estimado y presentó la propuesta mas baja, esta Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
<b>María Andrea Segovia Díaz</b>	<b>\$ 107,936.00</b>	<b>\$ 17,269.76</b>	<b>\$ 125,205.76</b>	<b>1114.12</b>

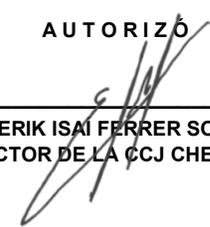
**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación esta Casa de la Cultura elaborará el contrato correspondiente. La ejecución de los trabajos será en dos eventos contados a partir del día siguiente hábill a la formalización (firma) del contrato simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago contra entrega de la documentación correspondiente a entera satisfacción.

E L A B O R Ó

  
MTRA. ELENA TELADAQUI HERNÁNDEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ CHETUMAL

A U T O R I Z Ó

  
MTRO. ERIK ISAI FERRER SOLALINDE  
DIRECTOR DE LA CCJ CHETUMAL



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación